



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Modifica RD-2023-1700-E-UNC-DECFFYH - Alexis Daniel Romero

VISTO:

la RD-2023-1700-E-UNC-DEC FFYH del 27 de diciembre del 2024 por la que se aprueba la suscripción de un contrato con el Sr. Alexis Daniel Romero desde el 01 de enero del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024;

Y CONSIDERANDO:

que en la referida resolución se cometió un error involuntario en el tipo de contrato suscrito, por lo que corresponde su modificación en los términos del art. 101 del decreto 1759/72

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Modificar en el VISTO y el Artículo 1º de la RD-2023-1700-E-UNC-DEC FFYH del 27 de diciembre del 2024, donde dice “la suscripción del contrato de locación de servicios (Personal Transitorio) con el Sr. Alexis Daniel Romero” debe decir “la suscripción del contrato No docente - Personal Transitorio (con relacion de empleo Publico) con el Sr. Alexis Daniel Romero ”.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

